



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla  
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805  
Edificio Centro Cívico  
Correo Electrónico: [ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 3885005 ext 1094

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : J & J COMERCIALIZADORA INDSUTRIAL S.A.S.  
PROCESO : EJECUTIVO  
RADICACION : 00062-2017

Señora Juez, a su despacho el expediente donde se desarrolló el proceso de la referencia, allí el Fondo Nacional de Garantías a quien se le había subrogado la obligación parcial que adeuda el demandado, subroga a su vez a CISA la obligación parcial. Sírvase proveer.

Barranquilla, Diciembre 1 de 2020

El Secretario,

Alfredo Peña Narváez

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Diciembre primero (1) del año dos mil veinte (2020).

Por la institución de la subrogación Bancolombia había transmitido, parcialmente, los derechos de la obligación que le adeuda el demandado, al Fondo Nacional de Garantía S.A. El Juzgado mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2018 acepto la subrogación.

Mucho tiempo después, el Fondo Nacional de Garantía S.A. subroga la obligación parcial por valor de \$128.997.336.°° que obtuvo de Bancolombia S. A. y ahora se la cede a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA".

Frente a lo anterior, es preciso indicar que este Juzgado aceptará, reconocerá y tendrá a Central de Inversiones S. A. "CISA", para todos los efectos legales, como cesionario del Fondo Nacional de Garantías.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla.

#### RESUELVE

Téngase y reconózcase a Central de Inversiones S. A. "CISA", para todos los efectos legales, como cesionario del Fondo Nacional de Garantías, en la obligación parcial que adeuda el demandado, esto es, la suma de \$128.997.336.°°

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
anotación en Estado No. 185  
Hoy 4-12-2020  
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ  
SECRETARIO